III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11951-03	5.3. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL INTERNO	XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 192 Y 336

OBJETIVO

Coordinar el diseño y establecimiento de controles internos que fortalezcan y simplifiquen los procesos administrativos institucionales, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento que aseguren su cumplimiento y mejora.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

AUTORIDAD LINEAL _____

ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTION

1. Acordar con el Director de Contabilidad los asuntos de su competencia. (*Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*

2. Evaluar el desarrollo de los procesos administrativos con el propósito de identificar posibles riesgos o su obsolescencia que afecten el logro de los objetivos institucionales.

3. **Proponer:**
   a) normas, políticas, planes, sistemas, métodos y procedimientos de control interno, necesarios para garantizar que las actividades y operaciones se realicen conforme a la normatividad aplicable.
   b) medidas de mejora y de control interno que contribuyan al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos.
   c) adecuaciones a reportes existentes en el Sistema Integral de Información Universitaria o diseñar nuevos que permitan su optimización.

4. **Coordinar:**
   a) con las dependencias y entidades de la Universidad, la atención de las respuestas a las observaciones y recomendaciones durante la práctica de auditorías de carácter financiero, presupuestal, operacional, administrativo e integral.
   b) las actividades de su departamento, con las del resto de los departamentos de la Dirección de Contabilidad y mantener una estrecha comunicación a fin de lograr los objetivos de la misma.

5. Diseñar y administrar el sistema de control de las observaciones y recomendaciones formuladas por los entes fiscalizadores, y efectuar el seguimiento de las mismas contribuyendo a que se resuelvan con oportunidad y diligencia.

6. Supervisar y coordinar el correcto desempeño de las actividades del personal a su cargo.

7. Informar y reportar las actividades del Departamento al Director de Contabilidad.

8. Participar en las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV) en que interviene la Dirección de Contabilidad.

9. Promover la cultura de la Sustentabilidad entre el personal que integra su Departamento, con la finalidad de optimizar recurso.

10. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General*

Mtra. Aleta Eguía Casis Director de Contabilidad	Mtro. Salvador Tapia Spinoso Director General de Recursos Financieros	L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Mtro. Víctor Aguirre Tapia Secretario de Administración y Finanzas	ABRIL/13	ABRIL/13
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR